

Montevideo, 6 de mayo de 2026

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL
TRIBUNAL DE DIVISIONES FORMATIVAS
ASUNTO N° 09/2026
PARTIDO: WELCOME – LARRAÑAGA
DIVISIÓN: U18M
FECHA DE PARTIDO: 18/4/2026

VISTO: 1) La constancia en el formulario de los jueces del partido.
2) Del escrito de los jueces del partido en los que detallan el motivo de la constancia.

RESULTANDO: 1) Que los jueces cumplieron en todo lo establecido por el Art. 17 del Código Disciplinario.

2) Que en su nota el primer juez del partido Sr. Milton Acuña, denuncia: “Partido entre Welcome vs Larrañaga cat U18 Finalizando el tercer cuarto el jugador número 0 (cero) del equipo local se retira tras recibir dos faltas técnicas por protestas, en su salida al vestuario siguió gritando, insultando y amenazando a la dupla arbitral, por lo que se radica la denuncia correspondiente.”

3) Que en su nota el segundo juez del partido Sr. Lucas Rial ratifica lo expresado por el primer Juez.

4) Que ni el Club ni el jugador denunciado presentaron descargos.

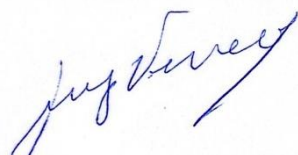
CONSIDERANDO: 1) Que el Sr. Rudy Valentín Lagos, jugador N° 0 del equipo de Welcome, por su actitud, se encuentra incurso en lo que determina el art. 113 del Código Disciplinario de la FUBB.

2) Que el denunciado no posee antecedentes.

ATENTO: A lo dispuesto por el Código Disciplinario de la FUBB en cuanto a los clubes/ a las personas:

ESTE TRIBUNAL RESUELVE:

- 1) Inhabilítase al Sr. Rudy Valentín Lagos, jugador N° 0 del equipo de Welcome, por el término de 2 (dos) fechas de partido.
- 2) Promúlguese, comuníquese, etc.



Dr. Jorge Fernández



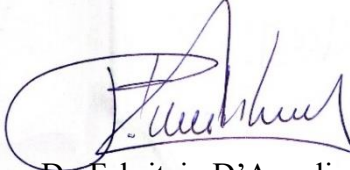
Dr. Germán Kosut



Dr. Gabriel Carbia



Esc. Alejandro Menoni



Dr. Fabritzio D'Angelis